



Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

COMUNICADO DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

A modo de aclaración, para evitar malinterpretaciones, se hace constar que la extinción del contrato laboral de la empleada que realiza las funciones de Coordinador Sociocultural, no implica que se vaya a eliminar el servicio que se venía prestando en este ámbito, simplemente se trata de una reestructuración temporal, hasta el momento en que se puedan realizar de nuevo plenamente, las actividades que por los motivos ya sobradamente conocidos se encuentran suspendidas en la actualidad.

Es más, la intención de este equipo de gobierno es potenciar las mismas, de hecho, como es de sobra conocido se están realizando durante este año las obras de acondicionamiento de varios locales municipales en desuso, para poner a disposición de la población y asociaciones de nuevos espacios donde poder realizar las actividades que propiamente organice el Ayuntamiento como las que propongan las diferentes Asociaciones del municipio.

También se procederá a la correspondiente valoración y modificación de la relación de los puestos de trabajo de los empleados necesarios y que desempeñen las labores específicas a tal fin, con la colaboración propuesta por parte de la Diputación Provincial y que será sometida a la deliberación y aprobación en la sesión plenaria correspondiente.

Como el presente se va a hacer extensivo a toda la población y a las asociaciones que han presentado un escrito en el que solicitan una reunión presencial, indicar que no se puede acceder a la misma, por un motivo principal, tan obvio como evidente, el número de solicitantes ya excedería el número máximo de asistentes recomendado por las autoridades sanitarias para una reunión y el carácter expuesto de que pueda acudir el público en general, sin especificar número de personas, invalida de por sí la solicitud recibida, por lo que se opta por la comunicación escrita, exposición pública tanto en medios físicos como virtuales.



Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Se anexa al presente, la Memoria de Alcaldía que sirve de base, para el decreto correspondiente en el que se exponen los motivos de un ajuste presupuestario, aumentando el gasto en determinadas partidas, debido a las nuevas e inaplazables necesidades que están surgiendo o van a surgir y estamos en la obligación de tener previstas, en nuestro principal cometido actual que es el de luchar contra los efectos adversos de la pandemia que estamos padeciendo, teniendo en cuenta que el crédito disponible de las partidas de las que proceden no se va a ejecutar y que cumplen con los criterios de vinculación, conforme al informe correspondiente de intervención.

En Ibeas de Juarros a seis de octubre de 2020

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS